



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SPIN UPV 2023, CIERRE DEL 15 DE FEBRERO DE 2023

SE ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión de las ayudas de las Líneas 1 y 2 (Anexo I) de la Convocatoria de Ayudas SPIN UPV 2023, del cierre del 15 de febrero de 2023.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en SPIN UPV 2023, tanto en sus Bases como en las Resoluciones al respecto de este Vicerrectorado.

El período máximo de ejecución de la ayuda será de 6 meses para la Línea 1 y de 12 meses para la Línea 2, a partir de la resolución de concesión.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad al Vicerrector de Innovación y Transferencia para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte del solicitante de la ayuda, del importe concedido.

El importe concedido para cada una de las líneas se especifica en el Anexo. Las ayudas de la Línea 1 se dispondrán en una Clave Específica del Servicio de Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia desde donde se atenderán los pagos indicados por el beneficiario. Las ayudas de la Línea 2 serán puestas en una Clave Específica a disposición de los beneficiarios, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado. Además, para las ayudas de la Línea 2 se adjuntará el "Listado de gastos por modelo" de la Clave Específica. Esta documentación se enviará en el plazo de un mes desde la finalización del periodo de ejecución, a irjimar@upv.es.

Salvador Coll Arnau

Vicerrector de Innovación y Transferencia de la Universitat Politècnica de València

En Valencia, a fecha de firma



ANEXO – SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEAS 1 Y 2.

Todas las propuestas han superado las puntuaciones mínimas exigidas en todos los criterios, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Acrónimo el proyecto	Puntuación obtenida	Importe concedido Línea 1 (€)	Importe concedido Línea 2 (€)
Deep Maint	No aplica	5.000€	No aplica
EMOTIC	63,80%	No aplica	40.000€

